



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 265 - 2021 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 21 DIC 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Informe N° 315-2011-GRJ-GRPPAT; Informe Presupuestal N° 246-2021-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, considera procedente la incorporación de una transferencia de partidas, dentro del Presupuesto Institucional del Pliego: 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2021, mediante Decreto Supremo N°365-2021-EF, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al ítem i del literal 26.1 del Artículo 26 de la Directiva N°007-2020-EF/50.01 – Directiva de Ejecución Presupuestaria, precisa que: i) Los mayores recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que hayan sido autorizados al Gobierno Regional por Ley o por Decreto Supremo autorizado por Ley, se incorporan mediante Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 333-2020-GR-JUNÍN/GR se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, mediante el literal 1.1 del Artículo 1 del Decreto Supremo N°365-2021-EF de fecha 20 de diciembre del presente año, menciona: 1.1 *Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/ 300 000 000,00 (TRESCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES), a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales distintos al Sector Educación, para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución, en el marco de lo dispuesto en la Centésima Décima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;*

Que, en marco de lo indicado en el párrafo precedente, corresponde al Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín una transferencia de partidas hasta por la suma total de S/28'575,636.00 (Veintiocho Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Seis con 00/100) para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución, en el marco de lo dispuesto en la Centésima Décima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;



- GRJ	
DOC. Nº	53 25 687
EXP. Nº	3664 009



Gobierno Regional Junín



Que, estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, declara procedente; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 01. Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N°365-2021-EF, por un monto de S/28'575,636.00 (Veintiocho Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Seis con 00/100) con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 02. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 03. Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



.....
Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 30 DIC 2021

.....
Mg. César F. Bonilla Pacheco
SECRETARIO GENERAL



ANEXO
INCORPORACION POR TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DS N°365-2021-UF
RER N° 265-2021-GR-JUNINGR

PLIEGO 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
PTE FTO RECURSOS ORDINARIOS

PROGRAMA Presupuestal

Presupuesto/Proyecto/Actividades	Categoría de Gasto E. Trans. Operativa del Gasto	091 SALUD CENTRAL	109 AGRICULTURA	200 TRANSPORTES	400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN	401 SALUD DANIEL ALCANTARA CARBON	402 VALLES EL CAMARON	403 SALUD ICAHA	404 SALUD Tarma	405 SALUD CHANCHAMAYO	406 SALUD SATIPO	407 SALUD URBIN	408 RED DE SALUD VALLE DEL MARIBANDI	409 RED DE SALUD PICHINARI	TOTAL
9001 ACCIONES CENTRALES	SIN PRODUCTO	869,152.00	15,476.00	15,019.00	2,622,404.00	1,381,523.00	2,020,627.00	3,184,822.00	5,928,738.00	2,350,130.00	923,664.00	599,288.00	4,451,443.00		24,362,286.00
	5000003 SIN PRODUCTO														
	5 GASTOS CORRIENTES														
	2.5 PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, LAUDOS ARBITRALES Y SIMILARES	869,152.00	15,476.00						5,928,738.00						6,813,366.00
	5 GASTOS CORRIENTES														
	2.5 PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, LAUDOS ARBITRALES Y SIMILARES			15,019.00	2,622,404.00	1,381,523.00	2,020,627.00	3,184,822.00		2,350,130.00	923,664.00	599,288.00	4,451,443.00	348,238.00	3,865,117.00
3002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	SIN PRODUCTO		3,736,794.00					128,318.00							
	5000091 OBLIGACIONES PREVISIONALES														
	5 GASTOS CORRIENTES														
	2.5 PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, LAUDOS ARBITRALES Y SIMILARES		3,736,794.00					128,318.00							3,865,117.00
5000114 CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA															
	5 GASTOS CORRIENTES														
	2.5 PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, LAUDOS ARBITRALES Y SIMILARES														
	TOTAL	869,152.00	3,752,270.00	15,019.00	2,622,404.00	1,381,523.00	2,020,627.00	3,313,140.00	5,928,738.00	2,350,130.00	923,664.00	599,288.00	4,451,443.00	348,238.00	28,575,636.00
	RESUMEN														
	5 GASTOS CORRIENTES														
	2.5 PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, LAUDOS ARBITRALES Y SIMILARES	869,152.00	3,752,270.00	15,019.00	2,622,404.00	1,381,523.00	2,020,627.00	3,313,140.00	5,928,738.00	2,350,130.00	923,664.00	599,288.00	4,451,443.00	348,238.00	28,575,636.00
	TOTAL	869,152.00	3,752,270.00	15,019.00	2,622,404.00	1,381,523.00	2,020,627.00	3,313,140.00	5,928,738.00	2,350,130.00	923,664.00	599,288.00	4,451,443.00	348,238.00	28,575,636.00

